



Ministerio de Educación

"2008-AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



~~"2007 - Año de la Seguridad Vial"~~

RESOLUCION Nº 77

BUENOS AIRES, 30 ENE 2008

VISTO el expediente N° 44469-1/90 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, Escuela de Comercialización, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN según lo aprobado por la Resoluciones Rectorales N° 342/06 y N° 353/07, y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del MINISTERIO DE EDUCACIÓN velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de dicha norma, le cabe al Estado la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.

Que es obligación del Estado Nacional asegurar que el sistema de educación superior se adecue a los principios constitucionales en la materia.

Que por lo tanto corresponde al Estado Nacional velar por el desarrollo de aquellas actividades en las que está en juego la fe pública y amparar los derechos de los ciudadanos al respecto.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).

Que tratándose de una institución legalmente constituida, que cuenta con autorización definitiva para funcionar de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, debe comunicar a esta cartera la creación de nuevas carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY ha solicitado el reconocimiento oficial del título mencionado en el VISTO.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 24.521 el MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe verificar el respeto de la carga horaria mínima allí dispuesta.



Ministerio de Educación

"2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



~~"2007 Año de la Seguridad Vial"~~

RESOLUCION N° 77

Que de acuerdo con las constancias del expediente la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY cumple debidamente con dicho requisito, conforme a lo normado en la Resolución Ministerial N° 6/97.

Que el Rectorado de la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY ha aprobado la creación de la carrera cuyo título se peticiona, de conformidad con sus atribuciones (art. 29 inc.d) y e) de la Ley N° 24.521).

Que en el caso no estamos ante un título correspondiente a profesiones reguladas por el Estado de conformidad con la nómina que establece el artículo 43 de la ley citada, sin perjuicio de lo cual deberán acreditarse sus requisitos en oportunidad que así se disponga.

Que por todo ello corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título peticionado y validez nacional al mismo.

Que no se observan otras cuestiones en esta solicitud, la que ha sido tramitada con la intervención de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, en el ámbito de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial en la Escuela de Comercialización, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.



Ministerio de Educación

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 77

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación



~~"2007 Año de la Universidad"~~

RESOLUCION Nº 77

ANEXO I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN QUE
EXPIDE LA UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, Escuela de
Comercialización**

- Análisis y estudios de mercado externo y del comercio internacional.
- Análisis, estudios y proyectos sobre oportunidad o conveniencia de mercado para exportación e importación.
- Asesoramiento específico sobre mercados, productos y servicios a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior o embajadas extranjeras acreditadas ante la República.
- Estudios y proyectos de promoción y políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y de infraestructura en sus aspectos y posibilidades de comercialización.
- Planificación y coordinación de estrategias, definición, aplicación e implantación de las estructuras, funciones y procedimientos del área de comercialización de empresas y otras instituciones.
- Análisis, estudios y estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuación de productos y servicios.
- Análisis y estudios sobre estructuras de costos de comercialización de productos y líneas de productos y servicios.
- Análisis de estudios referentes a políticas y fijación de precios de productos y servicios.
- Actuar como perito en la materia en todos los fueros en el orden judicial.

ABD.



Ministerio de Educación

"2008-AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



~~"2007 Año de la Seguridad Vial"~~

RESOLUCION Nº 77

ANEXO II

UNIVERSIDAD ARGENTINA JOHN F. KENNEDY, Escuela de Comercialización

TÍTULO: LICENCIADO EN COMERCIALIZACIÓN

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA TOTAL	
			T	P

PRIMER AÑO:

1	Administración General	Cuatrim.	75	-
2	Historia Económica y Social Mundial y Argentina	Cuatrim.	120	30
3	Álgebra Básica	Cuatrim.	30	45
4	Contabilidad	Cuatrim.	30	45
5	Economía	Cuatrim.	75	-
6	Comercialización	Cuatrim.	60	15
7	Álgebra Aplicada	Cuatrim.	30	45
8	Sociología	Cuatrim.	45	30
9	Optativa	Cuatrim.	75	-
Subtotal			540	210

Total de horas de 1er. Año: 750 horas

SEGUNDO AÑO:

10	Comportamiento Organizacional	Cuatrim.	75	-
11	Administración de Ventas	Cuatrim.	30	45
12	Análisis Matemático Aplicado	Cuatrim.	60	90
13	Derecho Civil	Cuatrim.	75	-
14	Diseño de las Organizaciones y Procesos Administrativos	Cuatrim.	45	30
15	Estadística Aplicada	Cuatrim.	60	90
16	Geografía Económica Mundial y Argentina	Cuatrim.	30	45
17	Productos y Precios	Cuatrim.	30	45
Subtotal			405	345

Total de horas de 2do. Año: 750 horas



Ministerio de Educación

"2008-AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

"2007 - Año de la Seguridad Social"



RESOLUCION Nº 77

COD.	ASIGNATURAS	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA TOTAL	
			T	P

TERCER AÑO:

18	Microeconomía	Cuatrim.	60	15
19	Régimen Tributario de Empresas	Cuatrim.	30	45
20	Teoría y Práctica de la Investigación Social	Cuatrim.	30	45
21	Análisis e Investigación de Mercados	Cuatrim.	15	60
22	Derecho Comercial	Cuatrim.	75	-
23	Macroeconomía	Cuatrim.	60	15
24	Comportamiento del Consumidor	Cuatrim.	75	-
25	Costos para la Gestión	Cuatrim.	30	45
26	Análisis y Pronóstico de Ventas	Cuatrim.	75	75
Subtotal			450	300

Total de horas de 3er. Año: 750 horas

CUARTO AÑO:

27	Planeamiento y Control Financiero	Cuatrim.	15	60
28	Marketing Internacional	Cuatrim.	60	15
29	Estrategia	Cuatrim.	30	45
30	Seminario de Comercialización I	Cuatrim.	60	90
31	Liderazgo y creatividad	Cuatrim.	30	45
32	Negociación Comercial	Cuatrim.	45	30
33	Administración Logística	Cuatrim.	30	45
34	Seminario de Comercialización II	Cuatrim.	60	90
Subtotal			330	420

Total de horas de 4to. Año: 750 horas

Trabajo Final: 200 horas

Niveles de Inglés: 525 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 3.725 horas cátedras/ 2.793 horas reloj

ABD.